

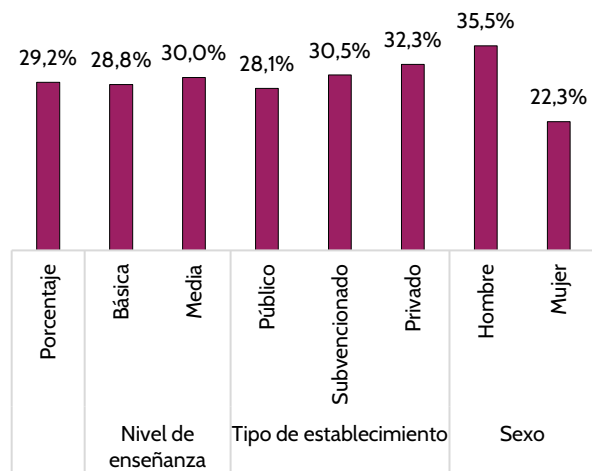
6.2 Derecho a estar protegido contra toda forma de violencia

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir libres de todo tipo de violencia. Es deber del Estado prevenir su ocurrencia, ya provenga de distintos contextos de cuidado y espacios, sociales, familiares, estatales o digitales, entre otros. En caso de que ocurra, debe adoptar todas las medidas y acciones necesarias para evitar su repetición, así como reparar de forma integral y efectiva sus consecuencias y restituir los derechos vulnerados.

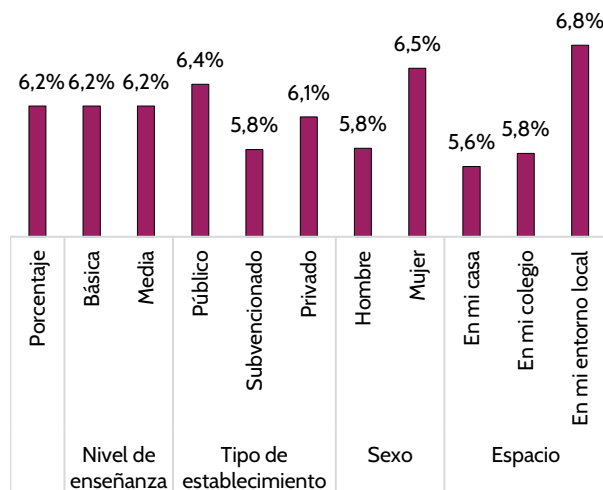


Ver modelo de monitoreo del derecho a estar protegido contra toda forma de violencia

Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que mencionan al derecho como el menos respetado (tres primeras menciones)



Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que mencionan no haber podido ejercer o colocar en práctica el derecho



El 29,2% de los niños, niñas y adolescentes considera que el derecho a estar protegido contra toda forma de violencia esta entre los tres primeros que consideran como menos respetado. Este porcentaje aumenta en el caso de hombres de forma particular.

En cuanto a la percepción de ellas y ellos sobre la posibilidad de ejercer o colocarlo en práctica, el 6,2% afirma no poder haberlo realizado. Este porcentaje es mayor en estudiantes de establecimientos públicos, mujeres y en el entorno local.

Defensoría de la Niñez. Estudio de Opinión de Niñas, Niños y Adolescentes 2024

Victimización general



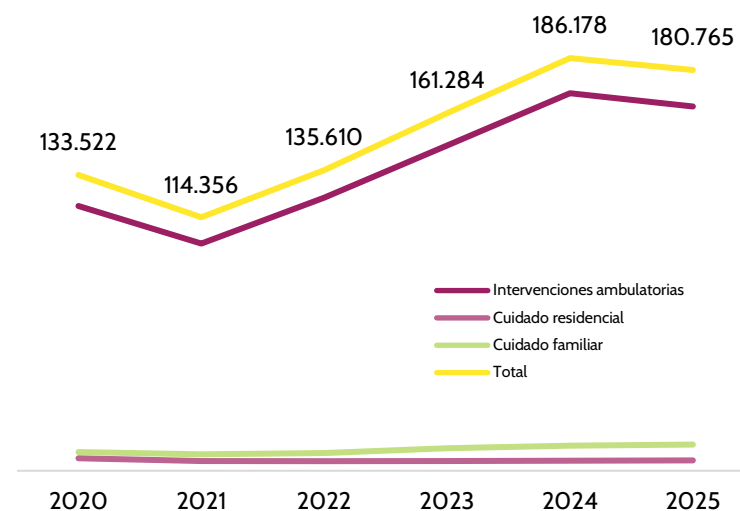
Acceso a
datos de
tiempo de
medidas de
protección de
derechos

La evidencia más reciente está demostrando un aumento de la constatación de situaciones violencia hacia niños, niñas y adolescentes. Los resultados de diferentes registros administrativos post pandemia⁵², los indicadores presentados en esta publicación, así como estudios especializados en la materia ⁵³ muestran un patrón transversal de incremento en la victimización de los niños, niñas y adolescentes, particularmente tras fin de la pandemia, tendencia que en varios tipos de indicadores de violencia permanecen con tasas altas en comparación a años anteriores.

Uno de los hechos que evidencia la situación descrita, es el aumento de ingresos a los sistemas de protección. **Entre 2022 y 2024, han aumentado un 37% las medidas de protección dictaminadas por el Poder Judicial**, principalmente en intervenciones de tipo ambulatoria, que a la fecha ambulatoria constituyen el 90%, dando cuenta de un mayor nivel de abordaje de causas de violencia que no necesariamente significan un nivel alto de desprotección, todo en el marco de la implementación de las nuevas normativas sobre protección de derechos.

⁵²Defensoría de la Niñez, 2023. Informe de compromisos. Seguimiento del Plan de Acción de Niñez y Adolescencia 2018-2025. Págs. 57-59.

Gráfico 67. Cantidad de medidas de protección vigentes judiciales a niños, niñas y adolescentes

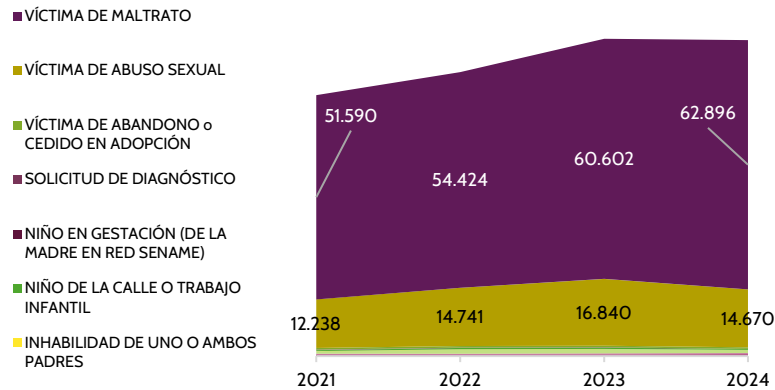


Fuente: Informes trimestrales del Poder Judicial (2020-2024 información de julio a septiembre) y 2025 es reporte de enero a marzo.

El aumento de medidas de protección ha incidido en una mayor cantidad de ingresos al SPE. Entre las causales de ingreso registrados por esta institución —excluyendo categorías genéricas—, se identifica que la gran mayoría es por situaciones de maltrato, seguidas principalmente por causas de abuso sexual (Gráfico 68), los cuales han mantenido una distribución similar en los últimos años.

⁵³ Observatorio Niñez Colunga y Centro Justicia y Sociedad UC. 2025. Agenda Violencia Contra la Niñez: Panorama de los últimos 10 años.

Gráfico 68. Distribución de atendidos en Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia según causal de ingreso (2021-2024)



Fuente: solicitud de información respondida por el organismo.

Una de las interrogantes en relación con el aumento de los casos de violencia, es si este debe a por razones derivadas de un aumento real de la violencia o de un mayor nivel de detección y denuncia. Si bien se necesitan de estudios que profundicen al respecto, exploratoriamente es posible plantear que ambos elementos se encuentran presentes.

Por un lado, los estudios muestrales muestran una tendencia a un aumento de la violencia. Aun cuando se necesita una reactualización de este insumo, la Encuesta de Polivictimización de niños, niñas y adolescentes de la Subsecretaría de Prevención del Delito de 2023 identificó el aumento en el

umbral de polivictimización, con respecto a la misma medición en 2017, así como cambios en diversos tipos de maltrato y entornos relacionados, destacando en ello la violencia entre pares y factores de descuido de cuidadores. Lo cierto es que esta encuesta demuestra que solo un 6,4% de los niños, niñas y adolescentes no reporta victimización en su vida y que en los casos con mayor gravedad han crecido desde 2017 a 2023, en donde hoy cerca del 10% experimentó entre 10 y 32 diferentes formas de violencia.⁵⁴

Por otra parte, como se analiza en otras secciones de este Diagnóstico, también hoy se visualiza de forma más clara y constante en los últimos años, un alto nivel de maltrato y discriminación entre pares, en contextos educativos ([ver sección del derecho a la educación](#)), en entornos digitales y barrios y entornos públicos, evidenciando que la violencia va más allá del entorno familiar.

Por otro lado, diversos sistemas públicos han realizado un esfuerzo en sus sistemas de detección y denuncia lo que podría estar impactando en los registros administrativos. Así puede constatare, por ejemplo, el aumento significativo de denuncias realizadas por los proyectos del SPE por hechos presumiblemente constitutivos de delitos hacia niños, niñas y adolescentes bajo su protección o cuidado.⁵⁵

⁵⁴ Zagal, L. 2025. Caracterización de la polivictimización de niñas, niños y adolescentes en Chile 2017-2023. AFE/Tesis de Magíster, Universidad de Chile.

⁵⁵ Defensoría de la Niñez, Observatorio de Derechos. 2024. Informe de Política Pública N°5. Denuncias de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que cumplen medidas de

protección en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. ([Enlace](#))



Acceso a datos de sospechas de vulneración de derechos en jardines infantiles

Una forma de contribuir a esta reflexión se encuentra en las estadísticas de Carabineros de Chile. Al tratarse de una institución con alta cobertura y capacidad de respuesta a nivel nacional, constituye una aproximación interesante para analizar los niveles de violencia que afectan esta población. El análisis da cuenta de un aumento de 10% en la cantidad de casos de vulneraciones de derechos en el registro del Programa 24 Horas de Carabineros de Chile entre 2022 y 2024, el cual considera todo contacto e interacción de la institución por este concepto. Entre 2021 y junio de 2025, la institución tuvo contacto con 159.776 víctimas, con un promedio de 1,47 registros por cada una. Entre las regiones con mayor cantidad de casos en relación con su población se encuentran Tarapacá y las de la zona del extremo sur, desde La Araucanía hasta Aysén.

Asimismo, es importante enfatizar el aumento de las situaciones de violencia y discriminación que se dan en contextos educativos. Como se analiza en la sección de *Derecho a la Educación* y en el *Derecho a la No Discriminación*, hace unos años viene registrándose un aumento en la cantidad de casos de violencia y maltrato en las estadísticas de la Superintendencia de Educación y estudios muestrales de diferente tipo. Los datos de Carabineros de Chile detallados en el informe antes citado dan cuenta de que un aumento general entre 2022 y 2024 de los casos policiales en establecimientos educacionales en maltrato infantil y lesiones.

Algunas instituciones han identificado el aumento de la violencia principalmente luego de la pandemia. El Gráfico 69 muestra la cantidad de sospechas levantadas por los jardines infantiles de

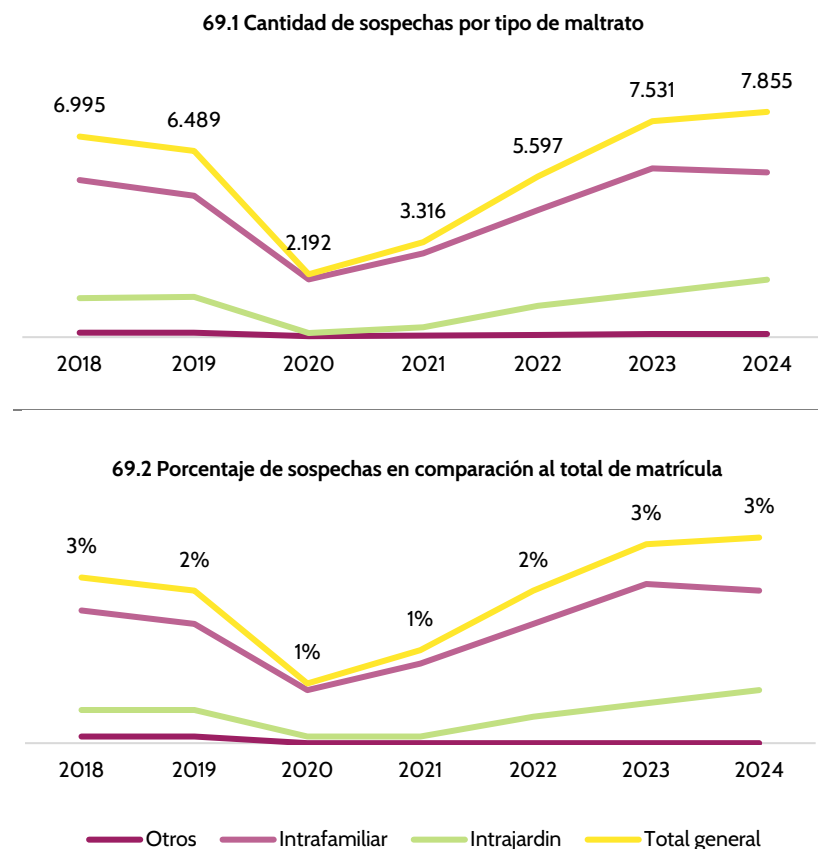
la Junji y Fundación Integra entre 2018 y 2024. Sin embargo, se han retomado las tasas previas, aunque con un leve aumento porcentual en la relación con el total de la matrícula de ambas instituciones. Como se señaló anteriormente, la situación es más evidente a nivel de violencia intrajardín, con un 47% de aumento en el total de sospechas durante el periodo.

El mayor nivel de violencia, así como los esfuerzos avanzados en su detección han generado un aumento en los ingresos a los sistemas públicos de reparación y protección especializada.

Esta situación ha provocado una mayor presión en la capacidad de respuesta y cobertura programática, que aún se identifican como suficientes.

El panorama 11 muestra el detalle sobre las medidas de protección en espera que registra el Poder Judicial. **A marzo de 2025, un total de 72.768 medidas se encontraban en espera de atención, lo que representa el 40,2% con respecto al total.** Como muestra el Gráfico 70, este porcentaje se ha mantenido estable, aun cuando ha existido un aumento en la cantidad general de medidas de protección (Gráfico 67). Esto quiere decir que el sistema sí ha aumentado la capacidad de respuesta, pero de forma insuficiente.

Gráfico 69. Cantidad de sospechas por vulneraciones y delitos contra niñas y niños en jardines infantiles de la red de Junji y Fundación Integra (2018-2024)



Fuente: reportes de Fundación Integra y Junji proporcionados por las instituciones en solicitudes de información.

El principal porcentaje de medidas de protección en espera son a nivel ambulatorio (programas de protección, salud, educación, etc.) dando cuenta de un problema sistémico de capacidad de respuesta a este nivel. Asimismo, cabe destacar que las tasas de medidas con alta demora en respuesta se han mantenido estables desde 2022 (Gráfico 71).

En el caso particular del SPE, la lista de espera de ingreso a los programas de este servicio se concentra en el nivel de intervenciones reparatorias a nivel ambulatorio en un 73%, seguido de los procesos de diagnóstico con 20% y cuidado alternativo familiar con un 5% (Gráfico 73). Ahora bien, al analizar el peso porcentual de la cantidad de niños, niñas y adolescentes en espera con respecto al total de estos y los vigentes de cada línea programática, es posible identificar que la línea de diagnóstico hoy presenta el porcentaje más alto de espera en relación a su población potencial con un 65%.



Acceso a datos de medidas de protección en espera y lista de espera a programas de SPE

Panorama 15. Medidas de protección en espera y lista de espera de atención en protección especializada

Gráfico 70. Porcentaje de medidas de protección en espera según tipo (2020-2025)

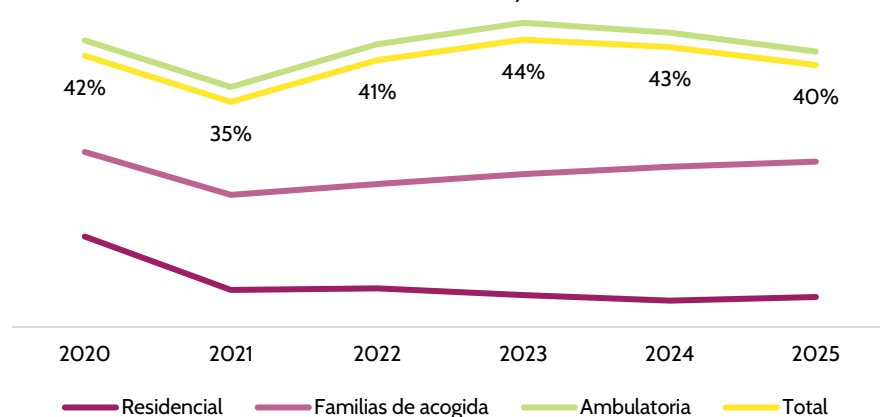


Gráfico 71. Porcentaje de medidas de protección en espera según demora de tiempo (2020-2025)

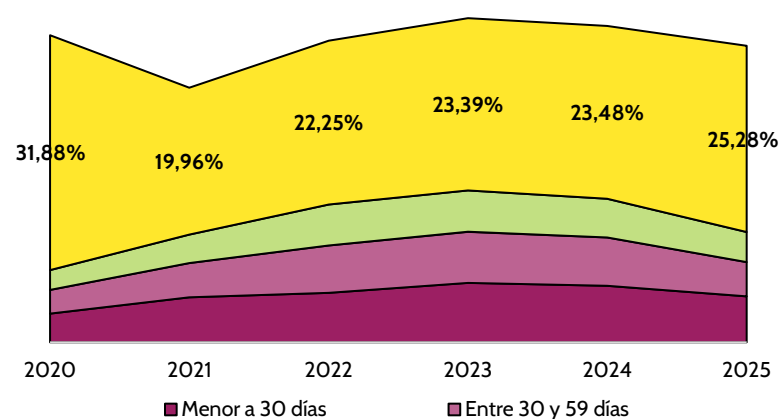


Gráfico 72. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes en lista de espera en SPE, según modalidad, con respecto a total de población potencial (espera y vigentes) (Abril 2025)

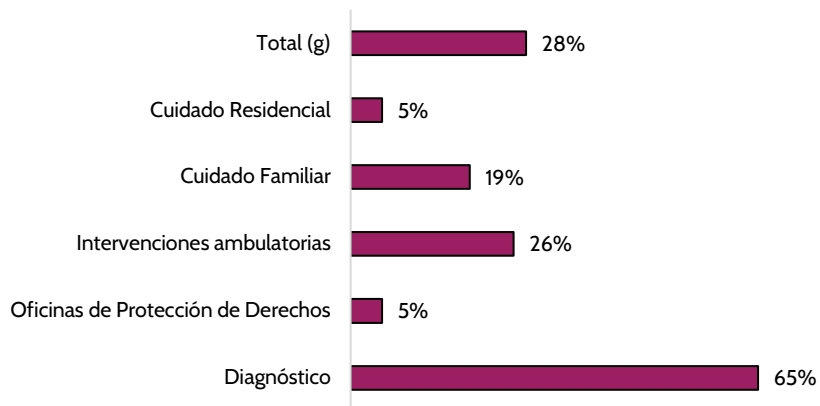
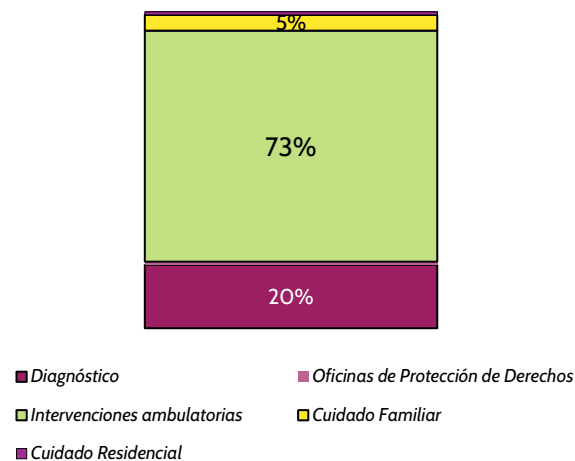
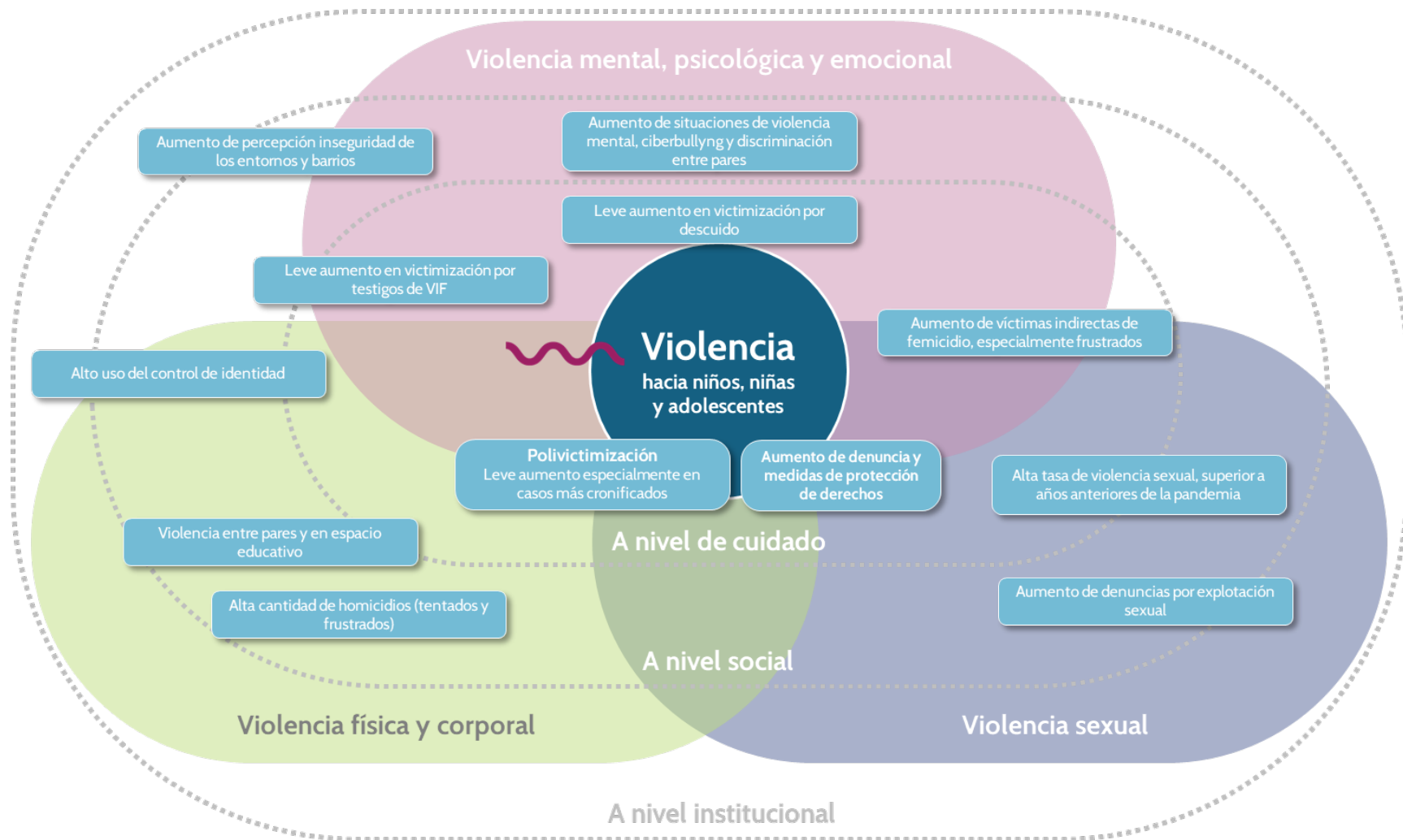


Gráfico 73. Distribución porcentual de niños, niñas y adolescentes en lista de espera según modalidad (Abril 2025)

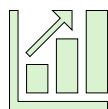


Fuente: Informes trimestrales del Poder Judicial y solicitud de información de SPE

Figura 2. Panorama general violencia

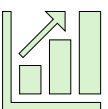


Violencia física, homicidios y delitos violentos



Acceso a datos de medidas de casos policiales de víctimas de delitos violentos.

El Estudio de polivictimización de 2023 identifica que el 97% de los niños, niñas y adolescentes que han experimentado polivictimización han sufrido algún tipo de ataque físico al menos una vez en su vida. Al detallar en los casos no polivictimizados, el porcentaje alcanza un 46% de victimización por delitos comunes. Asimismo, este estudio identifica al respecto también que el 46% de los niños, niñas y adolescentes declaran haberse sentido, mal por una raíz de agresiones físicas de grupos de pares y son superiores un 12% por un grupo de estos. En estos dos casos, los resultados si muestran resultados mayores a los registrados en 2017.



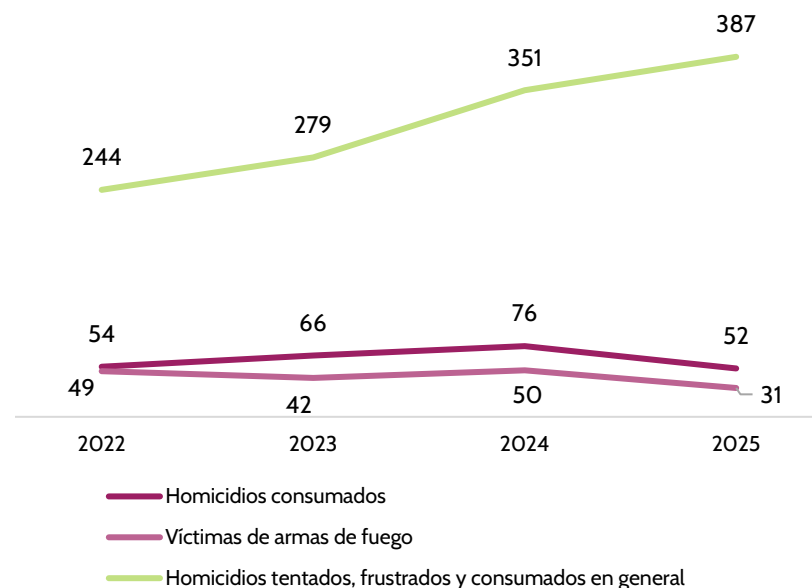
Acceso a datos de homicidios de niños, niñas y adolescentes y fallecidos por armas de fuego

Cabe destacar que **en 2025 se identifica una disminución en la cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos violentos de tipo contra la vida o integridad, robos violentos y violencia intrafamiliar**. Luego de un importante aumento en 2022, cuando la tasa de casos policiales alcanzó la cifra de 871.9 por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, en 2025 disminuyó principalmente en los delitos relacionados a lesiones y robos violentos.

En relación con los homicidios, el Gráfico 74 detalla **la disminución en 2025 de aquellos consumados contra niños, niñas y adolescentes, luego de que los años anteriores se registrara un aumento preocupante**, inclusive contra la tendencia general de disminución de la cantidad total incluyendo adultos. Como detalla la gráfica, esta disminución es

concordante con la menor cantidad de niños, niñas y adolescentes fallecidos por el uso de armas de fuego. En 2025 fallecieron por homicidio un total de 52 niños, niñas y adolescentes y, según cifras del Ministerio de Salud, 31 fallecieron en contextos de uso de armas de fuego (no necesariamente en contexto de homicidio).

Gráfico 74. Cantidad de homicidios consumados, fallecidos por uso de armas de fuego y delitos de homicidios en general (tentados, frustrados y consumados)



Fuente: Informe Nacional de Homicidios Consumados, Subsecretaría de Prevención del Delito, 2025. Los datos de fallecidos por armas de fuego se obtienen del cálculo de defunciones por uso de armas extraído de las bases abiertas del DEIS bajo elaboración propia. Los datos de homicidios tentados, frustrados y consumados en general corresponden a las cifras de los Boletines Estadísticos anuales del Ministerio Público.

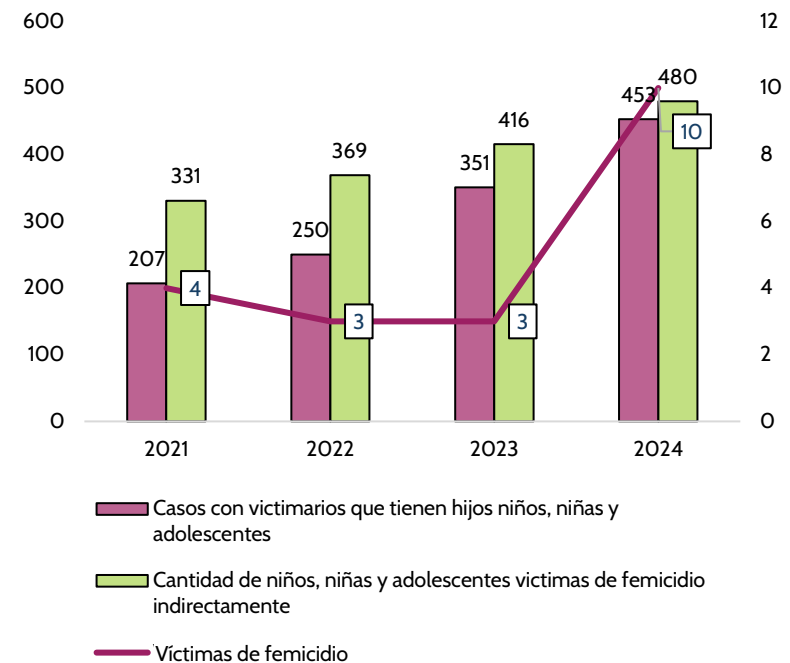
Ahora bien, cabe destacar que, pese a que se identifica una **reducción en los homicidios consumados, paralelamente el Ministerio Público ha recibido más casos dentro de la categoría general de homicidios, que incluye además casos de homicidios frustrados y tentados**. De 2022 a 2025 ha aumentado en un 58,6% la cantidad de estos últimos, demostrando que la problemática de violencia si bien ha disminuido en cuanto al uso de armas de fuego y otras razones, sigue estando presente.

Por otra parte, los datos oficiales de **los Informes Anuales del Circuito Intersectorial de Femicidio** demuestran un **aumento en la cantidad de víctimas que son directamente niños, niñas y adolescentes**, en casos con victimarios que tienen hijos o hijas correspondientes a dicho grupo y en casos con víctimas de femicidio de forma indirecta. Cabe también señalar que la mayoría de los casos corresponden a casos de femicidio frustrado.



Acceso a datos de
niños, niñas y
adolescentes
víctimas de
femicidio

Gráfico 75. Cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas de femicidio (2021-2024)



Fuente: Informes del Circuito Intersectorial de Femicidio

Descuido y violencia intrafamiliar

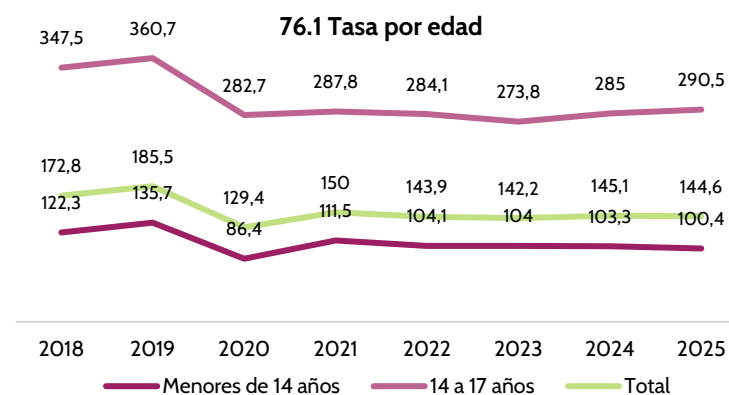
El Estudio de polivictimización de 2023 identifica que el 10% de los niños, niñas y adolescentes se han sentido mal al menos una vez en su vida debido al descuido de los adultos con quienes viven. Esta cifra es levemente mayor a la registrada en 2017, correspondiente a un 7%. Además, el 10% afirma que se han sentido “apartado, alejado o escondido de su padre o madre” alguna vez en su vida, resultado también mayor a la medición de 2017 que correspondió a un 8%.

En cuanto a la violencia intrafamiliar, el Gráfico 76 expone la cantidad de casos policiales por violencia intrafamiliar por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes. En él se identifica que desde 2020, año en que disminuyó levemente la tasa general, esta bajó en relación con adolescentes entre 14 a 17 años, y marcó un leve aumento en 2025 (Gráfico 76.1) Al desagregar por región es posible identificar que Arica y Parinacota, Tarapacá, Araucanía y Aysén tienen las tasas más altas. Además, se identifica un aumento en Tarapacá y La Araucanía de forma especialmente relevante (Gráfico 76.2).

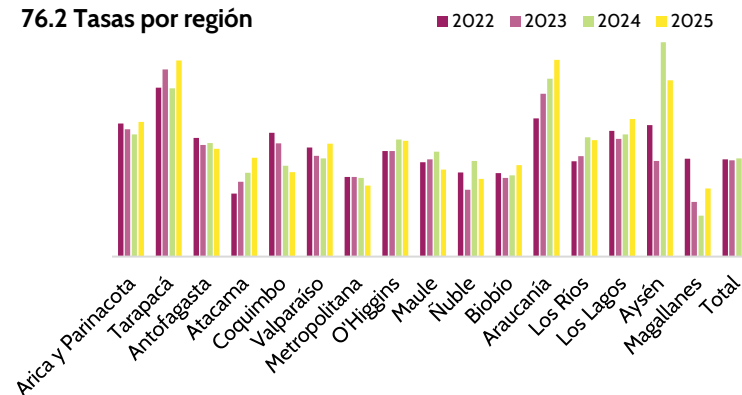
Cabe destacar que el 24% de todos los detenidos por Carabineros de Chile corresponden a violencia intrafamiliar, de los cuales un 14% son de nacionalidad extranjera y con victimarios entre 24 y 44 años principalmente. La alta tasa de

incidencia de las familias extranjeras puede relacionarse al aumento de casos en la región de Tarapacá.⁵⁶

Gráfico 76. Tasa de casos policiales, por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, de víctimas de violencia intrafamiliar (2018-2025)



76.2 Tasas por región



Fuente: elaboración propia a partir de datos de casos policiales obtenidos desde CEAD.

⁵⁶ Defensoría de la Niñez, Observatorio de Derechos. 2024. Informe de Política Pública N°6. Niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos y delitos en registros de Carabineros de Chile. Pág. 10 (Enlace)

Violencia mental y cyberbullying

El Estudio de polivictimización de 2023 identifica que **el 48% de los niños, niñas y adolescentes se han sentido mal por el algún insulto de adultos cercanos con quienes viven alguna vez en su vida, porcentaje levemente mayor al registrado en 2017 (39%)**. De la misma forma el 48% afirma que se ha sentido mal por esta razón, pero por un grupo de niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar que una parte importante de la violencia psicológica viene por parte de sus cuidadores principales: el 56,9% de los niños, niñas y adolescentes, según la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) de 2024.⁵⁷

Este estudio también identificó que el 42,7% de los adolescentes se queda despierto utilizando algún aparato electrónico, principalmente por el uso de redes sociales, lo que constituye un factor relevante para analizar esta materia. Asimismo, el estudio señala que el 15,1% de los adolescentes ha sido víctima de *cyberbullying*, porcentaje mayor en mujeres (16.9%), siendo la recepción de mensajes o frases ofensivas la forma más frecuente. Esta exposición disminuye con la edad y, a su vez, aumenta, niveles socioeconómicos más altos.

⁵⁷ Ministerio de Desarrollo Social y Familia. 2025. Encuesta Longitudinal de Primera Infancia. Resultados ronda 2024. Págs. 17-20 ([Enlace](#))

Análisis del taller de expertas y sociedad civil sobre la protección de los entornos digitales

El panel de análisis revisó de manera especial los indicadores relativos al impacto y protección de los entornos digitales, relevando lo siguiente:

Brecha de alfabetización digital regulación y cuidado familiar

- ❖ Rápido desarrollo y aparición de tecnologías y aplicaciones de socialización, que permiten el acceso a diferentes fuentes de información y grupos digitales, con diferencias significativas entre generaciones.
- ❖ Falta de acompañamiento, tiempo interacción y comunicación por parte de las familias o cuidadores en el uso de tecnologías por parte de sus hijos.
- ❖ Desconocimiento tanto de las familias de las dinámicas digitales adolescentes.
- ❖ Analfabetismo digital de los propios niños, niñas y adolescentes de los riesgos como de otros usos de las tecnologías además de las redes sociales.
- ❖ Inexistencia de una real política de protección del uso de los medios digitales tanto en lo regulatorio a nivel nacional o internacional.

Violencia en entornos digitales

- ❖ La violencia en espacios digitales es indirecta y no presencial, lo cual la facilita debido al menor riesgo a la exposición y confrontación.
- ❖ Exposición a grupos que permiten encontrar respuestas, sentido y acompañamiento, pero basados en elementos negativos para su desarrollo.

Violencia sexual



Acceso a datos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en denuncias del Ministerio Público

El Estudio de polivictimización de 2023, identificó que **el 18% de los niños, niñas y adolescentes habían sufrido violencia sexual al menos una vez en su vida**, siendo significativamente mayor en mujeres, donde el porcentaje alcanza el 25% de los casos. Este resultado es mayor al registrado en 2017, con un mayor aumento en mujeres (de 20% a 25%).

Según la Encuesta Nacional de Abuso Sexual y Adversidades en la Niñez 2024 de la Universidad Católica, **una de cada cinco personas afirma haber sido víctima de abuso sexual cuando era niño, niña o adolescente**. Este estudio también demostró que las víctimas se demoran más de 10 años en reconocer la victimización respectiva.⁵⁸

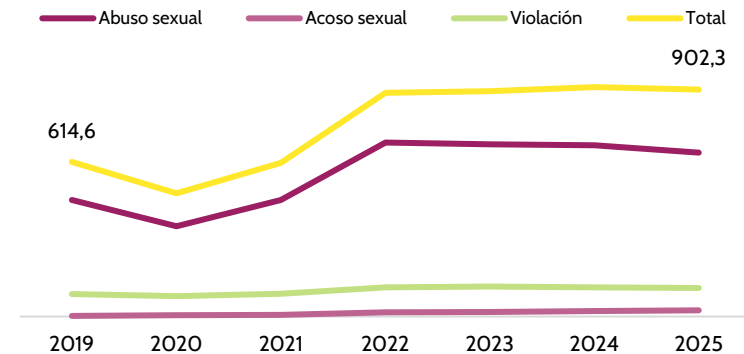
La violencia sexual es la segunda causal de ingreso más relevante de casos en programas del SPE, después del maltrato infantil y constituye una forma de violencia que tiene un patrón de victimización importante. El Informe de Política Pública N° 5 del Observatorio da cuenta de que este es el segundo tipo de hecho presumiblemente constitutivo de delito en denuncias realizadas desde sus propios proyectos, en donde en un 59% de los casos corresponde a agentes externos o de la comunidad.⁵⁹

⁵⁸ Centro Cuida UC. 2022. Primera Encuesta Nacional de Abuso sexual y adversidades en la niñez.

⁵⁹ Defensoría de la Niñez, Observatorio de Derechos. 2024. Informe de Política Pública N°5. Denuncias de vulneraciones a niños, niñas y adolescentes que cumplen medidas de

Como detalla el Gráfico 77, después de pandemia, y en comparación con 2019, se presenta un aumento en la tasa que en 2025 alcanzó las 902 víctimas por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes, correspondiente a un total de 30.769 víctimas en ese año. Dentro de ello es posible identificar una leve disminución de los casos de abuso sexual, mientras permanecen de forma estable las tasas relativas a delitos de violación y acoso sexual. Los resultados también muestran que a 2025, el 77% de las víctimas son mujeres, porcentaje que aumenta a 86% en el caso del delito de violación.

Gráfico 77. Tasa por cada 100.000 niños, niñas y adolescentes víctimas conocidas de delitos sexuales (2019-2025)



Fuente: elaboración a partir de datos Boletín interactivo del Ministerio Público con acceso especial.

protección en proyectos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Pág. 4 ([Enlace](#))

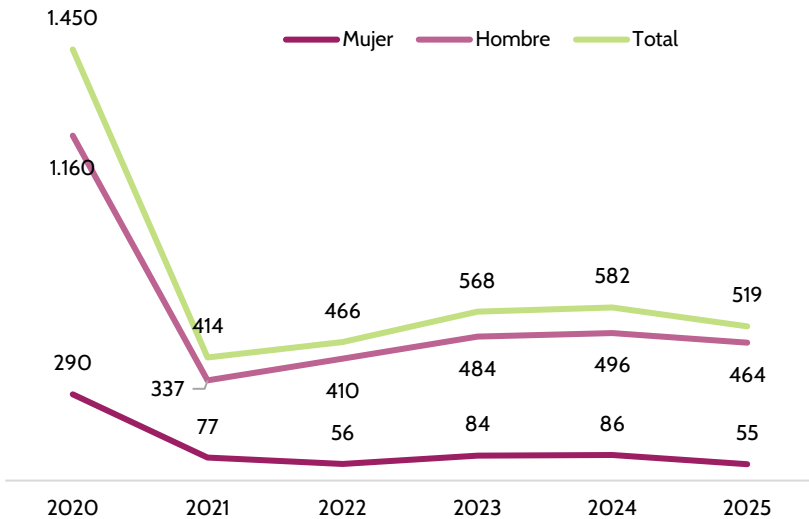
Violencia institucional



Acceso a datos de casos de violencia institucional a niños, niñas y adolescentes ingresados al Ministerio Público

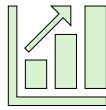
El Diagnóstico 2025 identificó un leve aumento entre 2021 y 2024, en la cantidad de casos ingresados al Ministerio Público por violencia institucional (torturas y apremios ilegítimos). El Gráfico 78 muestra la continuidad de esta tendencia; sin embargo, en 2025 se revierte, alcanzando 519 casos. La mayoría de las víctimas corresponde a hombres.

Gráfico 78. Cantidad de niños, niñas y adolescentes víctimas conocidas ingresadas por delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad al Ministerio Público



Fuente: Boletines Estadísticos del Ministerio Público

Cabe constatar que Carabineros de Chile informó de ocho sumarios o procesos investigativos que fueron tramitados entre enero y junio de 2025, por uso excesivo de la fuerza policial contra niños, niñas y adolescentes. Además, en 2023 se registraron 18 procesos y en 2024 un total de 11. Una cantidad importante de los casos se concentra en la región de Valparaíso con un total de 15 a partir de 2023.



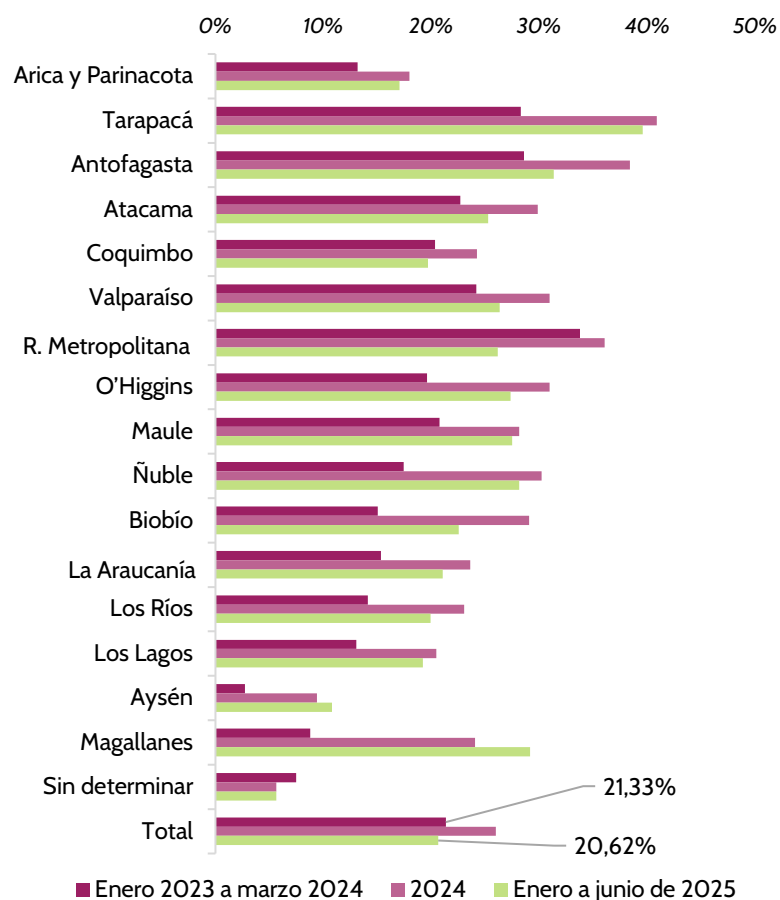
Acceso a datos del uso de controles de identidad de Carabineros de Chile

El Gráfico 79 muestra la cantidad de controles de identidad realizados a niños, niñas y adolescentes por Carabineros de Chile. Entre 2024 y junio de 2025, la institución realizó un total de 105.555 controles. En 2024, el 25,9% de estos procedimientos terminaron en detención.



Gráfico 79. Cantidad de controles de identidad a personas realizados por Carabineros de Chile a niños, niñas y adolescentes y porcentaje que terminan en detención según región.

14.350 2022 a abril 2023
31.118 2023 a marzo 2024
62.014 2024
43.541 Enero junio 2025



Fuente: respuestas de solicitudes de información de Carabineros de Chile

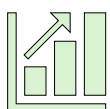
En materia de cuidado alternativo residencial, los datos proporcionados por el SPE respecto de denuncias por hechos presumiblemente constitutivos de delitos en sus proyectos muestran que, entre 2021 y 2023, el 5% de las denuncias corresponden a funcionarios de los proyectos. Este porcentaje ha disminuido respecto de 2021, aunque aumentando en términos absolutos la cantidad de casos. En residencias, esta proporción es mayor, alcanzando el 8% del total, principalmente por casos de negligencia o descuido grave (55%), otras vulneraciones (12%) y casos contra la integridad física o psicológica (10%).

Cabe constatar que, según la información proporcionada por la institución, entre 2024 y octubre de 2025, el SPE ha instruido un total de 102 sumarios a funcionarios públicos por razones relativas a violencia como acoso sexual y hostigamiento, conductas de connotación sexual y maltrato.

Por último, cabe destacar que entre septiembre de 2021 y febrero de 2026 fallecieron lamentablemente un total de 296 personas mientras estaban siendo atendidos en programas de intervención de SPE, 52 de ellos en centros de cuidado alternativo residencial. Cabe destacar que 280 eran menores de 18 años. Como expone la tabla 3, el 49% de los casos provienen de programas de intervención ambulatoria y un 17,5% de Oficinas de Protección de Derechos (OPD) y de centros de cuidado alternativo residencial.



Acceso a datos sobre denuncias ingresadas por proyectos de SPE por hechos posiblemente constitutivos de delito



Acceso a datos sobre sumarios en SPE



Acceso a datos de fallecimientos de niños, niñas y adolescentes durante permanencia en SPE

Según la información proporcionada por este servicio, el 61,8% de los casos son de sexo masculino, porcentaje que es mayor a la proporción de personas de este sexo que son atendidos en este servicio.

En este marco, cabe destacar que el 40% del total de los casos tenía entre 15 y 17 años, lo cual es 42% si solo se consideran los menores de 18 años. El 96,6% es de nacionalidad chilena y el 34% era de la Región Metropolitana.

Cabe constatar que el fallecimiento de los niños, niñas y adolescentes durante su permanencia en programas de SPE puede deberse a diversas materias, no necesariamente relativos a violencia institucional, lo que requiere de mayor indagación.

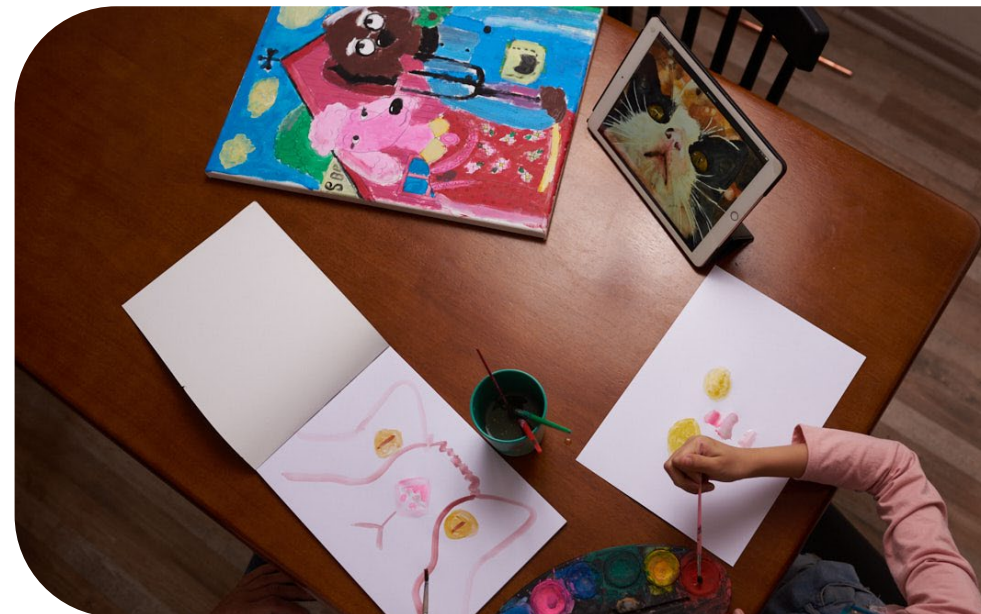


Tabla 3. Cantidad de personas fallecidas entre septiembre de 2021 y febrero de 2026 según línea de acción durante su permanencia en programas del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

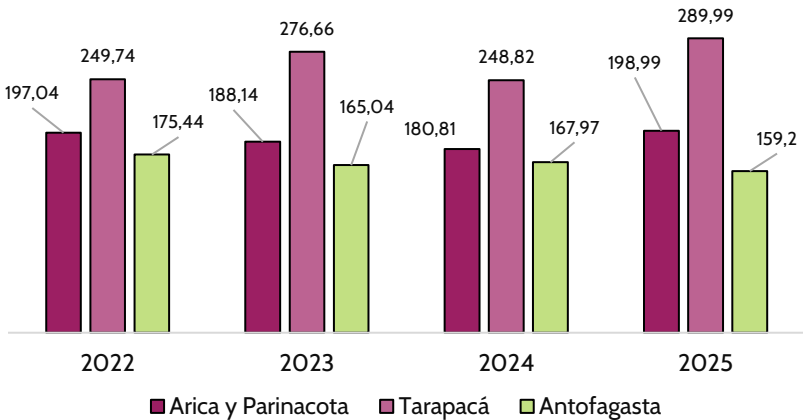
Línea de acción	2021 (sept.)	2022	2023	2024	2025	2026 (feb.)	Total
Intervención ambulatoria	8	14	36	39	35	5	146
Oficinas de Protección de Derechos	2	23	16	5	6	0	52
Diagnóstico	0	0	1	8	15	0	24
Familia de Acogida	0	2	9	3	5	3	22
Residencias	3	13	8	12	12	4	52
Total	13	62	70	67	72	12	296

Fuente: Oficio 00127/2026 del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes (ESNNA)

Entre 2022 y 2024, aumentó la tasa de víctimas de ESNNA en un 73%. Como detalla la tabla 4, esta variación corresponde a un 89% en el caso de los delitos de obtención y facilitación en su conjunto, y de 59% en los relacionados a material abusivo.

Gráfico 80. Tasa de víctimas conocidas entre 0 a 17 años identificadas en denuncias ingresadas al Ministerio Público, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, por tipo de delito de ESNNA (2022-octubre 2025)



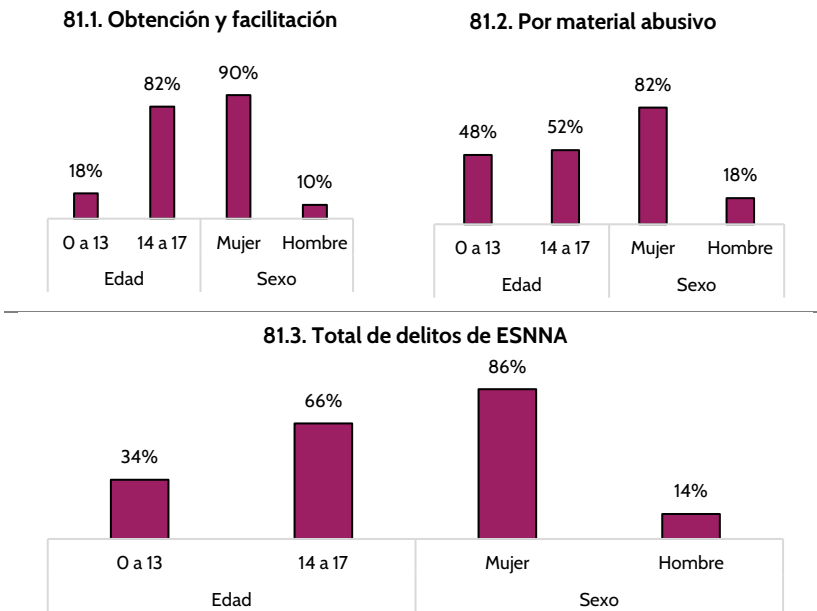
Fuente: elaboración a partir de base de datos de denuncias de ESNNA del Ministerio Público

Las víctimas tienen en su mayoría entre 14 y 17 años de edad en los delitos de obtención y facilitación, mientras que en los asociados a material abusivo existe una mayor proporción de casos entre 0 y 13 años. En cuanto a la variable sexo, los datos muestran una mayor prevalencia en mujeres en todos los tipos

de delitos, alcanzando el 90% de las víctimas en obtención y facilitación y un 82% en los asociados a material abusivo.

Por su parte, la tabla 4 muestra que este aumento es general en todas las regiones. En obtención y facilitación las regiones con tasas más altas en 2024 son Magallanes, Ñuble, Los Ríos, Atacama y Valparaíso,

Gráfico 81. Porcentaje de distribución de víctimas identificadas por delitos relacionados a ESNNA entre 2022 y octubre de 2025 según tipo de delito, rango de edad y sexo



Fuente: elaboración a partir de base de datos de denuncias de ESNNA de Ministerio Público

Tabla 4. Tasa de víctimas conocidas entre 0 a 17 años identificadas en denuncias ingresadas al Ministerio Público, por cada 100.000 personas entre 0 a 17 años, según región y por tipo de delito de ESNA (2022-octubre 2025)

<i>Delitos de obtención y facilitación</i>					<i>Delitos de material abusivo</i>				
Región	2022	2023	2024	2025	Región	2022	2023	2024	2025
Arica y Parinacota	4,8	49,4	12,8	20,9	Arica y Parinacota	20,7	12,8	25,6	78,6
Tarapacá	5,7	4,7	3,8	8,4	Tarapacá	12,3	8,5	10,3	5,6
Antofagasta	5,7	4,0	20,2	12,2	Antofagasta	7,5	26,5	21,9	15,7
Atacama	4,9	20,7	41,7	27,2	Atacama	13,3	21,9	39,2	18,6
Coquimbo	6,8	2,9	7,8	5,8	Coquimbo	9,8	17,5	18,0	15,0
Valparaíso	18,7	27,8	41,0	27,5	Valparaíso	12,0	15,0	14,6	20,2
Metropolitana	4,0	6,2	9,1	12,3	Metropolitana	8,6	10,0	11,7	11,0
O'Higgins	3,9	14,3	13,4	12,2	O'Higgins	25,8	34,1	27,3	25,7
Maule	12,5	10,6	13,6	19,7	Maule	11,7	12,9	21,2	20,8
Ñuble	4,4	21,2	74,8	49,4	Ñuble	33,3	34,5	59,6	45,8
Biobío	23,9	12,8	17,5	10,9	Biobío	10,1	18,2	26,1	34,5
La Araucanía	12,1	8,8	17,7	15,7	La Araucanía	10,0	20,1	20,2	13,6
Los Ríos	14,2	30,8	47,7	39,2	Los Ríos	20,8	31,9	48,8	23,5
Los Lagos	21,8	27,9	24,2	33,4	Los Lagos	8,2	9,8	9,9	7,0
Aysén	11,0	14,9	18,9	34,5	Aysén	44,0	44,7	68,0	49,8
Magallanes	93,1	156,3	165,6	69,0	Magallanes	28,5	28,7	44,7	21,2
País	10,2	13,5	19,2	17,3	País	11,8	15,8	18,8	17,9

Fuente: elaboración a partir de base de datos de denuncias de ESNA del Ministerio Público

Trabajo infantil



Acceso a datos de
trabajo infantil

La Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA) 2023, identifica que un 15,5% de estos se encuentran en situación de trabajo infantil (507.833 niños, niñas y adolescentes). Este resultado tiene una importante incidencia del trabajo doméstico. El trabajo infantil en ocupación y actividades económicas es de un 5,4%, correspondiente a 177.971 niños, niñas y adolescentes (6,6% en hombres y 5,4% en mujeres). Además, el 11,2% (366.678 niños, niñas y adolescentes) lo hace a través de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados y clasificados como peligrosos. Aun así, cabe destacar que existen regiones con porcentajes significativamente más altos que el nivel nacional como, por ejemplo, La Araucanía (12,1%), Los Ríos (11,7%) o Ñuble (8,6%). En La Araucanía, el grupo etario de 9 a 14 años alcanza un 15,5%.

La EANNA identifica que en el 38,3% de los casos es para obtener su propio dinero (porcentaje que aumenta a mayor edad), seguido de un 26% para ayudar en su casa. La mayoría del tipo de trabajo considerado peligroso se debe a que se realiza en lugares considerados de riesgo por cuestiona ambientales como la temperatura (exceso de calor o frío), contaminación del aire, contaminación acústica, altura (por ejemplo, trabajo en andamios), repetición de tareas, lugares que se dedican a la venta de alcohol, entre otros.

Cabe destacar que el trabajo infantil, en contexto de ocupación económica, parece concentrarse principalmente en ámbitos

informales más que en contextos empresariales formales. Esto se confirma al observar que las denuncias por trabajo infantil de la Dirección del Trabajo contra empresas han disminuido en un 59% entre 2016 y 2024, alcanzando un total de 12 empresas sancionadas por cada 100.000 empresas formalmente constituidas ante el Servicio de Impuestos Internos, cifra similar a la registrada antes de la pandemia (Gráfico 82). Las regiones con las tasas más altas son Los Lagos (143), La Araucanía (128), Arica y Parinacota (106) y Maule (68).

Asimismo, cabe señalar que, además de las actividades no especificadas, las industrias de alojamiento y servicios de comidas, manufactureras y de la construcción son los rubros que presentan mayor cantidad de denuncias en 2024.

Panorama 16. Denuncias ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes

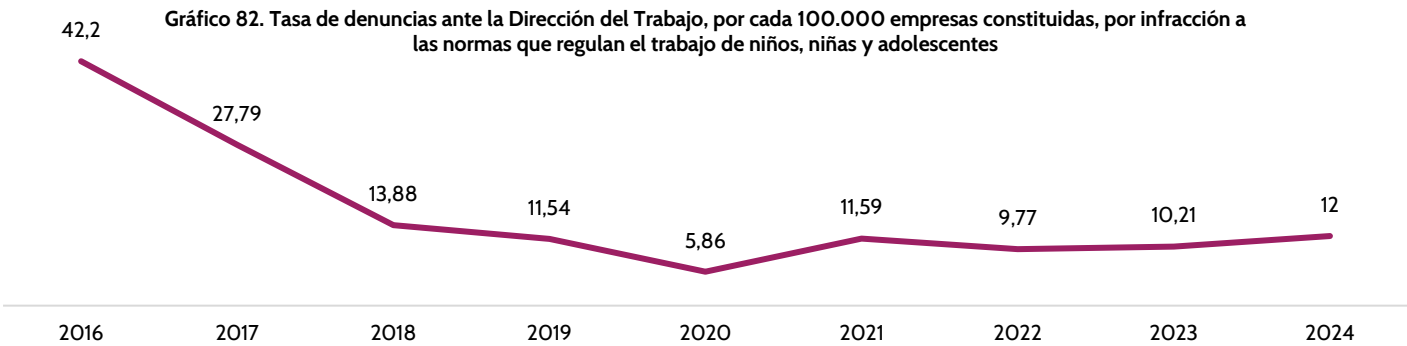
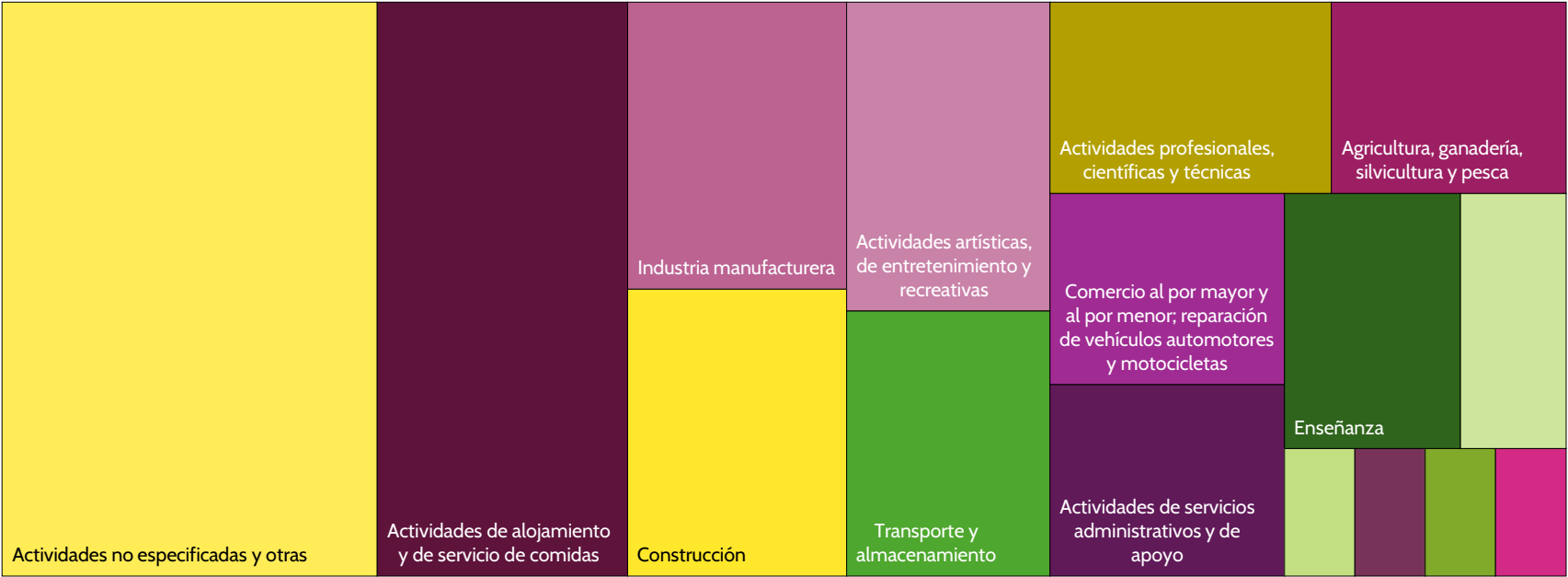


Gráfico 83. Distribución porcentual de denuncias por infracción a las normas que regulan en trabajo infantil según materia (2024)



Fuente: elaboración a partir de informes estadísticos de la Dirección del Trabajo. La tasa se calcula en torno al universo de empresas por cada año informado por el Servicio de Impuestos Internos.

Niños, niñas y adolescentes en situación de calle no acompañados⁶⁰



Acceso a datos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle no acompañados

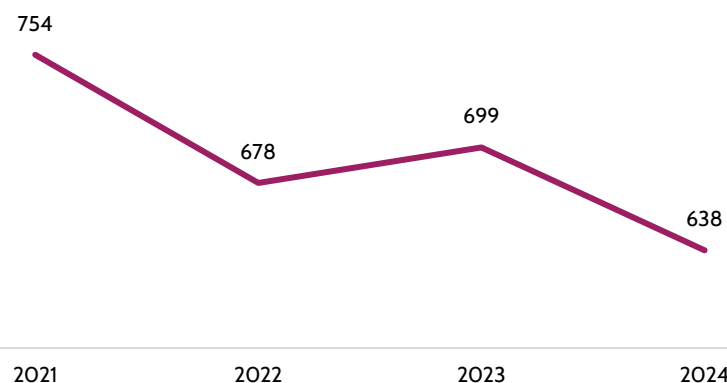
Como fue identificado en el Censo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en situación de calle, en 2018, se identificaron un total de 547 en esta situación y sin compañía familiar. Las regiones con las tasas más altas, por cada 100.000 personas de 0 a 17 años, fueron Arica y Parinacota (59,3) y Los Lagos (36,2). Asimismo, el Servicio Nacional de Menores (Sename) registró un total de 478 niños, niñas y adolescentes ingresados con esta situación a sus programas en 2018, con características territoriales similares a las registradas en el censo, situación que aumentó a 649 en 2020. Además, el SPE informa sobre la causal de ingreso “Niño de la calle o trabajo infantil”. El Gráfico 84 muestra que, en 2024, esta cifra alcanzó los 638 casos, menor a la registrada en 2021, cuando se llegó a los 754 casos.

Cabe agregar que el Observatorio de Derechos solicitó a la Subsecretaría de Evaluación Social en 2025, el acceso innominado a la base de datos del Censo realizado en 2018. Si bien la actualización del instrumento es necesaria, igualmente permite analizar algunos factores que no fueron considerados

en el reporte oficial. De esta manera, el Gráfico 85 muestra la distribución de los lugares de pernoctación de los niños, niñas y adolescentes en 2018. Demostrando que el 34% de este grupo utilizó las plazas como principal espacio, seguido de veredas o calles (20%) y playas (12%). Sin embargo, cada región presenta características diferentes.

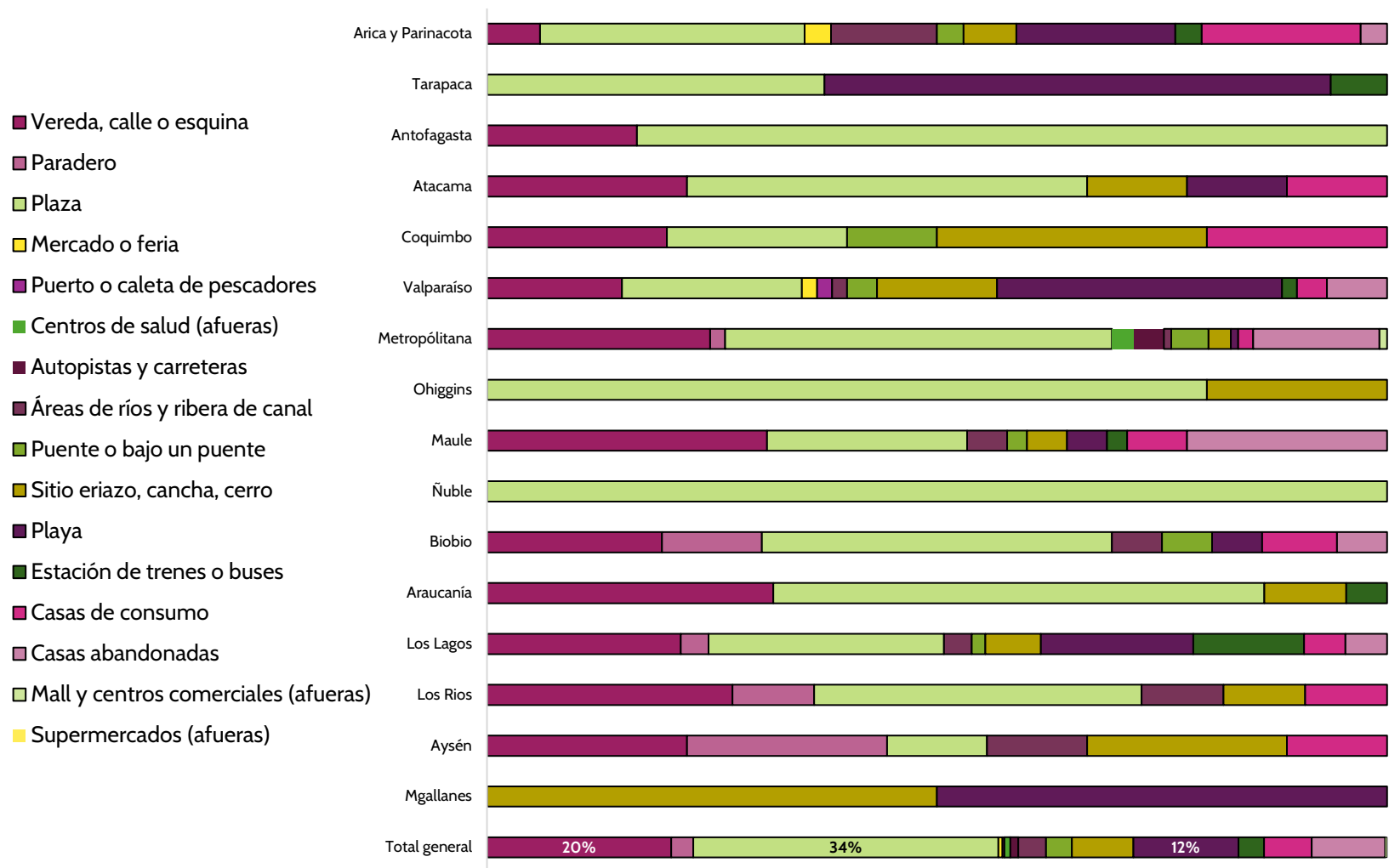
Panorama 17. Situación de niños, niñas y adolescentes no acompañados

Gráfico 84. Cantidad de niños, niñas y adolescentes atendidos por SPE con primera causal de ingreso estandarizada de “Niño de la calle o trabajo infantil” (2021-2024)



⁶⁰ Para efectos de analizar la situación de calle en general (acompañados y no acompañados) ver análisis en la sección del Derecho a una Vivienda Adecuada.

Gráfico 85. Distribución de lugares de pernotación de situación de calle según región (2018)



Fuente: solicitud de información SPE, 2024 y solicitud de información Subsecretaría de Evaluación Social 2025

Niños, niñas y adolescentes extraviados



Acceso a datos de
niños, niñas y
adolescentes
extraviados

Entre 2024 y septiembre de 2025, la Policía de Investigaciones de Chile recibió un total de 4.398 órdenes de investigación por presunta desgracia o secuestros de niños, niñas y adolescentes. En el caso de Carabineros de Chile, entre 2024 y julio de 2025 recibió un total de 1.206 órdenes (Gráficos 86 y 87).

Un foco importante en esta materia son las órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes que están bajo cuidado alternativo residencial. Según cifras del Poder Judicial, a febrero de 2025, de un total de 280 casos, un 6,1% corresponde a niños, niñas y adolescentes en esta situación. Las regiones con las tasas más altas son La Araucanía (8,39%), Biobío (7,7%) y Coquimbo (7%).

Por su parte, el SPE informó que a marzo de 2025 un total de 379 niños, niñas y adolescentes tenían orden de búsqueda, lo que representaba el 7,1% del total de atendidos. En este reporte, además, se informa que el 77% tuvo un reingreso a marzo de 2025, y la mayoría de estos casos presentan desapariciones de 1 a 6 días.⁶¹ Cabe señalar que existe una alta cantidad de órdenes de búsqueda por cada niño, niña y adolescente, lo que impacta también en el sistema de contabilidad que lleva Carabineros de Chile.⁶²

⁶¹ Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. 2025. Informa Glosas números 13 y 14, Programa 01 de la Ley N° 21.722, de Presupuesto año 2025. ([Enlace](#))

Panorama 18. Órdenes de investigación por extravíos de niños, niñas y adolescentes.

Gráfico 86. Cantidad de órdenes de investigar por casos de niños, niñas y adolescentes emitidas a la PDI (2024-enero a septiembre de 2025)

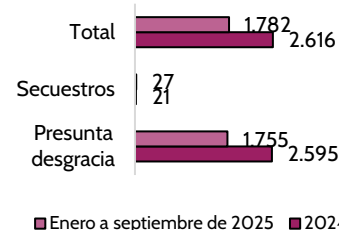


Gráfico 87. Cantidad de encargos de órdenes de búsqueda de niños, niñas y adolescentes ingresadas a Carabineros de Chile (2024 -enero a julio 2025)

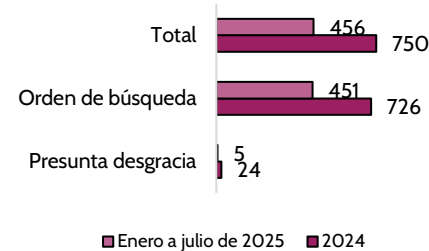
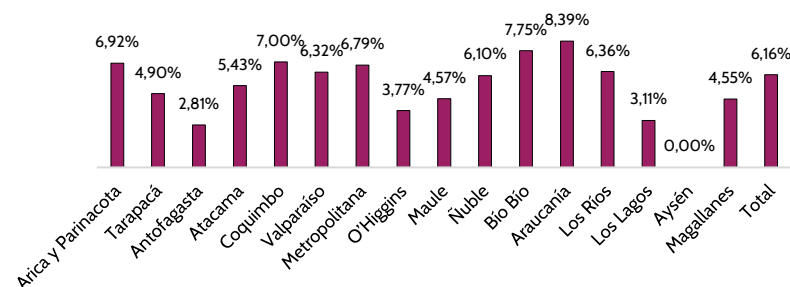


Gráfico 88. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes con medida de protección en cuidado alternativo residencial con orden de búsqueda (2025)



Fuente: solicitudes de información PDI, Carabineros de Chile e informes del Poder Judicial

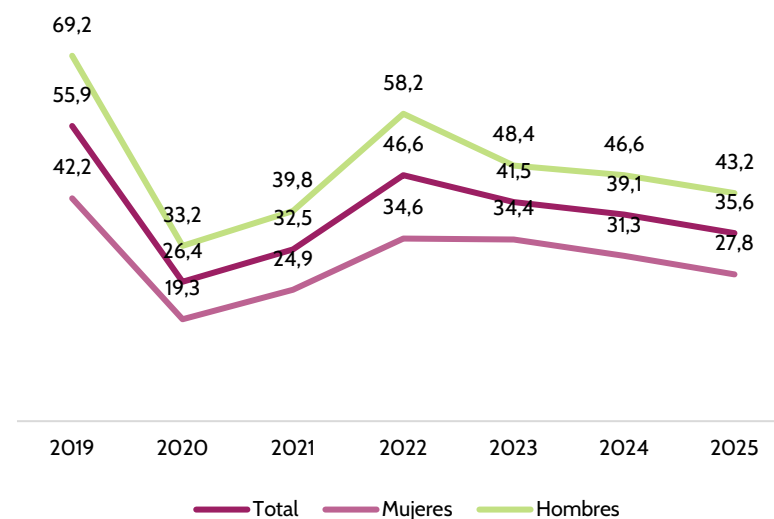
⁶² Defensoría de la Niñez, Observatorio de Derechos. 2024. Informe de Política Pública N°6. Niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneraciones de derechos y delitos en registros de Carabineros de Chile. Pág. 14 ([Enlace](#))

Niños, niñas y adolescentes inimputables

Como muestra el Gráfico 89, a partir de 2022 disminuye la cantidad de casos policiales de niños, niñas y adolescentes que participan como victimarios en delitos, tasa que es más alta en hombres. Asimismo, se registra una disminución en los casos de delitos violentos.

En la misma línea, los datos del Programa de Seguridad Integrada de Carabineros de Chile, también se registra una disminución en dicha tasa a partir del año 2022. Según este registro, es posible distinguir a 2025, un 7% tiene entre 6 a 10 años, un 93% de 11 a 13 años, y un 97,3 son de nacionalidad chilena.

Gráfico 89. Tasa, por cada 100.000 personas entre 0 y 13 años, de casos policiales de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 13 años participantes como victimarios de delitos (2019-2025)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de CEAD del Ministerio de Seguridad Pública

